

RAD No. 2021-00064
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
Dte: JANETH MILAGRO PACHECO VILLA
Ddo: TOMAS ENRIQUE BARRIOS RIOS

A S U N T O

Ingresar de nuevo el presente proceso laboral y luego de examinar la contestación que hiciera a través de apoderado, la llamada en garantía, al verificar que cumple con los requisitos formales de ley, de conformidad con el artículo 30 del C.P.T.S.S., es del caso admitirlas y trabada como está la litis convocar a la audiencia de los artículos 77 y 78 ibidem.

En consecuencia, este despacho,

R E S U E L V E:

1. **ADMITIR** la contestación de la demanda de **TOMAS ENRIQUE BARRIOS RIOS** a través de apoderada.
2. **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de que tratan los artículos 77 Y 78 del C.P.L. Para tal fin la diligencia, deben las partes venir preparadas para conciliar, ser interrogados, traer los testigos que van solicitar como prueba y alegar de conclusión. Esta se llevará a cabo virtualmente, el día 12 de octubre de 2021 a las 10:30 AM.
3. Reconocer como apoderado del demandado a la Dra. ANDREA PAOLA RUIZ FIGUEROA, de acuerdo al poder a ella, conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 34 en la secretaria hoy 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria